BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2da. SECCION

JUDICIALES

3ra. SECCION

COMERCIALES y CIVILES

Buenos Aires, lunes 29 de enero de 1973

NUMERO

22.595

AÑO LXXXI

CONCESION Nº 908

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Hecam

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, entre la señora María Concepción Espinosa de Barreiro, española, casada en primeras nupcias con el señor José Barreiro, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.405.618, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Alvear número 372 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, la señorita Silvia Gloria Barreiro, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, Libreta Cívica número 10.831.621, domiciliada en la calle Alvear 372 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el señor Angel Barreiro, español, mayor de edad, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número 5.765.867, expedida por la Policía Federal, domicilado en la calle Alvear 372, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y el señor José Luis Llabres, uruguayo, soltero, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 6.069.489, domicilado en la calle Obispo San Alberto número 3729, departamento B, de Capital Federal, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Título Primero: Constitución, Denominación, Objeto, Domicilio y Duración: Artículo Primero: La sociedad girará con la denominación de "HECAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las cláusulas del presente contrato. — Artículo Segundo: La sociedad que por este acto se constituye tendrá por objeto principal, la compra, fabricación, venta, compraventa, o reparación de todo elemento, motor, máquina, herramienta, implemento o complemento de artículos propios de la industria metalúrgica o galvanoplástica y sus materias primas o accesorios, ya se trate de elementos propios de la industria del frío, ambientación o automotriz, pudiendo tomar o dar mercaderías o productos en consignación, importarlos o exportarlos total o parcialmente, por cuenta propia o ajena y realizar toda otra actividad afín al ramo principal que pueda facilitar su desarrollo. — Artículo tercero: El domicilio de la Sociedad se constituye en la calle Obispo San Alberto 3729, Capital Federal, sin perjuicio de que por resolución de la asamblea de socios se modifique o se fije en cualquier otro lugar de la República, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o en el exterior. — Artículo cuarto: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años, contados a partir del día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones de la Sociedad. — Este plazo se considerará automáticamente prorrogado por períodos iguales de cinco años sucesivamente, siempre que ninguno de los socios exprese su voluntad en contrario a los demás, mediante telegrama colacionado con no menos de tres meses de anticipación a la fecha de su vencimiento. — Título Segundo: Capital Social, Integración, Transferencia de Cuotas. — Artículo Quinto: El Capital Social queda establecido en la cantidad de pesos Ley 18.188, Ciento Sesenta Mil ($ 160.000.) divididos en mil seiscientas cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: La señora María Concepción Espinosa de Barreiro integra ciento sesenta cuotas (160), o sea la cantidad de Dieciséis mil pesos ($ 16.000); la señorita Silvia Gloria Barreiro integra cuatrocientas ochenta (480) cuotas o sea la cantidad de Cuarenta y ocho mil pesos ($ 48.000); el señor Angel Barreiro integra cuatrocientas ochenta cuotas (480), o sea la cantidad de Cuarenta y ocho mil pesos ($ 48.000) y el señor José Luis Llabres integra cuatrocientas ochenta (480) cuotas o sea la cantidad de Cuarenta y Ocho mil pesos ($ 48.000). — Las cuotas que anteceden son integradas totalmente en especie según inventario que debidamente certificado se adjunta y forma parte de este contrato. — Artículo sexto: Las cuotas sociales no son divisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo séptimo: La cesión a extraños de las cuotas sociales no podrá hacerse sino después de haber sido comunicada fehacientemente a la Sociedad y aceptada por ella en Asamblea de socios por mayoría de votos, pero será libre de cesión entre los socios. — Artículo octavo: Los representantes, herederos y acreedores de un socio, no pueden bajo ningún concepto, provocar el cierre del local de la sociedad por ninguna medida de carácter precautorio, solicitar la partición, o liquidación de la misma, ni inmiscuirse en los actos de la Administración, quedando obligados para el ejercicio de sus derechos a limitarse a lo que resulte del último balance practicado y a las decisiones adoptadas por mayoría de votos. — Artículo noveno: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, incapacidad, quiebra, concurso civil o retiro de alguno de los socios para cuyo caso son de aplicación las disposiciones del artículo 12 de la Ley 11.645. —

Si se decidiera disolver la sociedad por resolución de la mayoría de votos o por vencimiento del plazo en las condiciones establecidas en el artículo cuarto, la liquidación será practicada por el gerente o socio que se designe en asamblea celebrada al efecto. — En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios sus derecho habientes o representantes en su caso tendrán derecho a que se les reintegre el valor de sus cuotas integradas y de la "llave" dentro del término de un año contado a partir del fallecimiento o del momento en que haya sido declarado incapaz en su caso y las utilidades o pérdidas del ejercicio, dentro del plazo de seis meses en el primer supuesto, pero en caso de pérdidas estas serán deducidas del capital, reservas y llave a reintegrarse, teniendo como base en ambos casos el Balance General y determinación de "llave de negocio" que al efecto se practica, quedando asimismo expresa y mutuamente pactado que tanto los derecho habientes del socio fallecido como los representantes del socio incapactiado, estarán obligados a dar a los socios sobrevivientes la opción de compra de las cuotas sociales y sus accesorios, pertenecientes al causante, al precio y condiciones de pago previstas en esta cláusula, las que podrán ser adquiridas por éstos en cualquier proporción entre sí — Artículo décimo: La Sociedad podrá asociarse a otras personas o sociedades con el objeto de realizar actividades que tiendan al mejor cumplimiento de sus fines o al desarrollo o extensión de sus operaciones sociales. — Título Tercero:

Dirección y Administración. — Artículo decimoprimero: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales, estará a cargo del socio gerente que anualmente y mediante Asamblea celebrada al efecto se designe por simple mayoría de votos, quien tendrá el uso de la firma social conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios, la que no podrá usarse en actos ajenos al objeto de la sociedad. — Artículo decimosegundo: El mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad comprende los siguientes actos: a) Cobrar créditos cuando se adeuden a la Sociedad, por cualquier concepto o título; b) Adquirir a título oneroso o gratuito bienes muebles, inmuebles o semovientes y enajenarlos o gravarlos con garantías reales, satisfacer o recibir el importe y dar o tomar posesión de las cosas y objetos, motivo del acto o contrato con facultades para pactar en cada caso las modalidades, condiciones o forma de pago, al contado o a plazos, pudiendo cederlos o prorrogarlos total o parcialmente; c) Celebrar contratos de locación de obra y servicios, prorrogarlos, transferirlos modificarlos o rescindirlos, pagar alquileres, prestar o exigir fianzas; d) Tomar en préstamo dinero o gestionar créditos de cualquier naturaleza de los establecimientos bancarios, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personales ya sean bancos oficiales o privados, dando por aceptadas expresamente las normas establecidas al efecto por los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y Nacional de Desarrollo; e) Abrir toda clase de cuentas en bancos nacionales o extranjeros y girar sobre ellas; f) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés y otros documentos de crédito público o privado; g) Constituir depósito de dinero o valores y extraerlos total o parcialmente; h) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para entablar y contestar demandas ya sea que la Sociedad actúe como actora o demandada, e incluso para querellar criminalmente. — Al efecto podrá producir todo género de pruebas e informes, solicitar embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, y realizar todos los actos o gestiones que fuere menester; i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, verificar tasaciones, avalúos o pericias, realizar modificar y extinguir actos jurídicos, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; j) Nombrar y remover personal, promoverlo o sancionarlo, fijando tareas, horarios y remuneraciones; k) Otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados y relacionados con el giro social; l) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y|o reparticiones autárquicas toda clase de asuntos de su respectiva competencia. — Artículo decimotercero: El gerente designado por la primera asamblea y el que se nombre por asamblea de socios anualmente será responsable conforme a las normas del Derecho Común, sea por violación del presente contrato, sea por culpa en que incurriere en la gestión de los negocios sociales, pero en su carácter de mandatario de la Sociedad, no contrae en razón de sus funciones ninguna obligación personal a los compromisos de aquélla y no es responsable sino por la fiel ejecución de su cometido. — Título Cuarto: Ejercicio Social, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades: Artículo decimocuarto: El ejercicio comercial comienza el 1º de marzo y termina el último día de febrero de cada año. — Al cierre de cada ejercicio se practicará un Inventario, Balance General y un Estado de Pérdidas y Ganancias, pudiendo realizarse en cualquier época del año cuando las circunstancias lo aconsejen o bien resolverse mediante asamblea de socios, modificar la fecha de cierre. — De las utilidades líquidas y realizadas que originen los balances, que se considerarán definitivamente aprobados si dentro de los veinte días de notificados a los socios en forma fehaciente no hicieran objeción a los mismos, se destinará el cinco por ciento (5 o|o) al fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital social y el saldo será distribuido a prorrata del capital integrado entre los socios. — Si existieran pérdidas, éstas serán soportadas por todos los socios en las proporciones en que se distribuyen los beneficios. — El Balance y anexos a que se refiere la presente cláusula deberá ser presentados a los socios dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio. La sociedad podrá crear las reservas facultativas que estime necesarias. — Tí-



19730129

tulo Quinto: Cómputo de Votos, Asambleas, Disposiciones Especiales: Artículo decimoquinto: Queda establecido que cada cuota social integrada tiene derecho a un (1) voto. — Los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria una vez por año y Extraordinaria por convocatoria del gerente o de cualquiera de los socios cuando el gerente se hallare ausente, haya fallecido, o cayere en incapacidad total para desempeñar el cargo, y la citación se hará en forma fehaciente. — En las asambleas el Gerente dará cuenta del estado de los negocios sociales y de la marcha de la sociedad. — Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — Artículo decimosexto: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su disolución, será dirimida sin forma de juicio, por árbitros nombrados en la forma que se determinará en la asamblea de socios, dejándose constancia en el respectivo Libro de Actas. — Tales árbitros designarán a un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de éste inapelable y obligatorio su cumplimiento. — Artículo decimoséptimo: Cualquier caso no previsto en este contrato o divergencia que surgiera y no fuera resuelta en la forma expresada en el artículo anterior será tratado siempre de conformidad con las disposiciones de la citada Ley 11.645 y el Código de Comercio que fueren de aplicación. — Bajo los diecisiete artículos que anteceden se deja constituída la Sociedad Hecam Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se obligan mutuamente de acuerdo a Derecho. — Fdo. M. C. Espinosa de Barreiro, Silvia G. Barreiro, Angel Barreiro, José Luis Llabres.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 306.— e.29|1 Nº 84.535 v.29|1|73

Pavón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día,

QUE POR DOCUMENTO Privado del 11 de diciembre de 1972, el señor Rodolfo Fernández, nacido el 17 de junio de 1912, casado en primeras nupcias con doña Blanca Magdalena Battistessa, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.026.086, vendió cedió y transfirió a favor de don Héctor Osvaldo Nessi, nacido el 1º de enero de 1933, casado en primeras nupcias con doña Albina Paladino, argentino, comerciante, con L. de E. Nº 4.089.176, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva Nº 1482, Capital Federal, por $ 55.000, las 400 cuotas de $ 10, cada una, que tenía y le correspondía en "PAVON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y los señores Amado Angel Tagliaferro, nacido el 20 de enero de 1924, argentino, comerciante, con L. de E. número 4.755.231; Oscar Carmelo Pérez, nacido el 16 de julio de 1924, argentino, comerciante, con L. de E. Nº 5.103.235, y Luciano Ramón Baglieri, nacido el 26 de agosto de 1930, argentino, comerciante, con L. de E. Nº 4.802.144, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de don Héctor Osvaldo Nessi, de las cuotas que actualmente poseen en la referida sociedad, 33,33 cuotas cada uno, cuya cesión la realizaron por el precio de $ 10.000. — Asimismo, adecuaron el contrato social que los rige a la Ley 19.550, modificando las cláusulas segunda, tercera, sexta y novena, las que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Segunda: El término de duración de la sociedad es de diez años, a contar del día 1º de enero de 1966. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un comercio de estación de servicio para automotores, garaje, compra y venta de automóviles, camiones, repuestos y todo lo atinente a la actividad automotora en sus más diversas formas y derivaciones. — Sexta: La dirección, gerencia, administración y representación de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo indistinto de los cuatro socios, para todos los negocios y asuntos de la Sociedad sin limitación alguna con la sola prohibición de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en caso alguno prestarla como fianza o garantía para terceros. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances anuales, una vez deducida la reserva legal determinada en la Ley 19.550, se distribuirán en proporción a las cuotas sociales que corresponden a los distintos socios. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

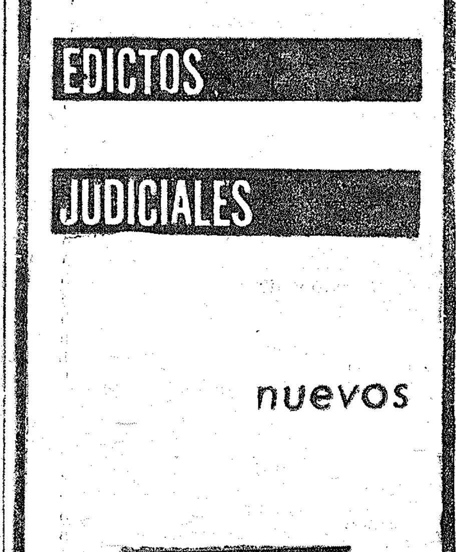
Buenos Aires, diciembre 27 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 69.— v.29|1 Nº 84.484 v.29|1|73

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|1|73 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE PENSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 22,50 e.29|1 Nº 84.479 v.31|1|73

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO WYSS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 18.— e.29|1 Nº 84.489 v.31|1|73

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de NICOLAS OLIVARES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 18.— e.29|1 Nº 84.481 v.31|1|73

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	28|2|72	MASTIERI, Angel Francisco		Hurto y encubrimiento
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	28|2|72	MOTERO LASA, Paulina del Carmen		Hurto y encubrimiento
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	28|2|72	RECALT Luis María		Hurto y encubrimiento
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	28|2|72	PAEZ, Mirta Juana Ana		Hurto
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	23|2|72	RIVAS, Francisca	5	Hurto
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	29|2|72	SAAMANO, Luis Alfredo	5	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	28|2|72	DE PASQUALE, Vicente	5	Estafa
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	24|2|72	RIZZO Carlos Alberto	5	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	24|2|72	CERASO, José Humberto y DURANTE, Hugo	5	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	2|3|72	ARBITER, Ricardo A.	5	Quiebra
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	10|3|72	FAINBRAUN, Reynaldo	5	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	2|3|72	ARBITER, Ricardo A.	5	Quiebra
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	8|3|72	GAREIS, Oscar Aníbal	5	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	20|3|72	WYBERT, Ernesto Lorenzo	5	Defraudación
3	109	Jorge A. Ravazzani	25|2|72	GIORDANO, Alicia Nostitz de	5	Malversación
3	110	Rafael Cullen	2|3|72	GONZALEZ, Héctor Luis	5	Malvers. de caud públ. Nº 30.098
3	110	Rafael Cullen	2|3|72	TOBAL, Salvador	5	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	2|3|72	ORTIZ, Alberto Pedro	5	Defraudación prendaria. Nº 30.097
3	110	Rafael Cullen	2|3|72	ARGAÑARAZ, Raúl	5	Defraudación prendaria. Nº 30.100
3	110	Rafael Cullen	28|2|72	SWITCOJ, Esther Clara	5	Malvers. de caud. púb. C. 30.083
3	110	Rafael Cullen	3|3|72	HURTADO, Alberto Suárez	5	Defraudación prendaria. Nº 30.075
3	110	Rafael Cullen	6|3|72	MARSICO, Roberto Antonio	5	Amenazas graves. Nº 30.040
3	110	Rafael Cullen	28|2|72	SALAS, María Catalina Figueroa	5	Defraudación prendaria. C. 30.087
3	110	Rafael Cullen	28|2|72	SUJATOVICH, Isidoro Handler de	5	Defraudación. Causa Nº 30.085
3	110	Rafael Cullen	28|2|72	SIRITO, Juan Andrés D. y Luisa Renée	5	Defraudación. Causa Nº 30.084
3	110	Rafael Cullen	28|2|72	SERRATO, Ricardo	5	Defraudación. Causa Nº 30.080
3	110	Rafael Cullen	28|2|72	VITIS, Julio e Israel Raúl BAJAZMEN	5	Defraudación. Causa Nº 30.078
3	110	Rafael Cullen	8|3|72	MARCHESI, Heriberto Marino	5	Defraudación. Nº 30.118
4	111	Omar Alberto Facciuto	21|1|72	MITAR, Adolfo	5	Defraudación prendaria. Nº 38.813
4	112	Horacio G. Polemann Solá	28|2|72	TOREA Domingo	5	Resist. a la autoridad. C. 39.820
4	112	Horacio G. Polemann Solá	2|3|72	CAFFAZZO, Héctor Luis	5	Hurto. Causa Nº 39.823
4	112	Horacio G. Polemann Solá	9|3|72	SOTO, Rubén José	5	Defraudación. Causa 39.810
4	112	Horacio G. Polemann Solá	9|3|72	SANCHEZ, Carlos Valentín y otros	5	Estafa. Causa 39.829
4	112	Horacio G. Polemann Solá	17|3|72	GARBAGZ, Silvio	5	Defraudación. Causa 39.766
4	113	Raúl Madueño	15|3|72	AUSE, Gabriel	5	Tentativa de estafa. Nº 39.597
4	111	Omar Alberto Facciuto	15|3|72	MIRANDA, Jorge Edgardo	5	Robo reiterado. Causa 36.921
6	117	Alicia F. Baumgartner	14|3|72	PEREYRA REARTES, Luis Angel	5	Falsificación de documentos
6	117	Alicia F. Baumgartner	10|3|72	ROSENFELDE, Marino Mario	5	Estafa y falsif. de documentos
6	117	Alicia F. Baumgartner	14|3|72	BALMACEDA, Angela	5	Hurto
6	118	Ismael E. Sicardi	10|3|72	RODRIGUEZ, Jorge	5	Infracción al art. 204
6	119	Gustavo Adolfo Falco	17|3|72	MERCADO, Oscar	5	Malversación de caudales públicos
6	119	Gustavo Adolfo Falco	17|3|72	LIUZZI Natalio	5	Malversación
6	119	Gustavo Adolfo Falco	15|3|72	ROMERO, Ana del Carmen	5	Hurto
6	119	Gustavo Adolfo Falco	17|3|72	TARRAB, Matilde A. de	5	Malversación de caudales públicos
6	119	Gustavo Adolfo Falco	15|3|72	CORDOVANI, Floriano	5	Defraudación
6	119	Gustavo Adolfo Falco	16|3|72	SZACHPARANJANO, Ana Krjukow de	5	Defraudación
6	119	Gustavo Adolfo Falco	15|3|72	JAUREGUI, Raúl Belisario	5	Defraudación. C. 28.161
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	FREITZ, Carlos	5	Estafa. Causa 27.542
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	PEREYRA, Rumildo	5	Abuso de armas y les. C. 27.498
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	CABRERA, Antonio Adalberto	5	Defraudación
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	MERCADO, José Corsino	5	Estafa. Causa 27.748
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	SANCHEZ, Alberto		Sustracción de cheques. C. 27.845
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	KAMINETZKY, Amadeo	5	Defraudación. Causa 27.337
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	CHIAVARO, Amadeo	5	Defraudación. Causa 27.867
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	GARCIA Rubén D. y PISSIONE, Susana	5	Hurto
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	NAUREZ, Mercedes Lettis de	5	Estafa
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	PEREIRA, Víctor	5	Defraudación. Causa 27.597
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	MILLEA, Gregorio del Carmen	5	Hurto. Causa 27.619
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	CAMPORA, Roberto Pedro	5	Estafa. Causa 27.883
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	VAZQUEZ, Cándido	5	Abuso de armas. Causa 26.166
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	GONZALEZ, Juan	5	Estafa. Causa 27.693
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	MORALES, Eva	5	Hurto. Causa 27.809
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	TAN, José	5	Hurto. Causa 27.678
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	AYALA, Silvia Reina	5	Defraudación. Causa 28.027
6	119	Gustavo Adolfo Falco	9|3|72	HURWIYZ, Juan Leopoldo	5	Estafa. Causa 27.542
7	120	Armando A. Caccuri	16|3|72	CAAMAÑO, Rosa Blanca	5	Malversación
7	120	Armando A. Caccuri	14|3|72	ALTAMIRANO, Ramona Rosa López de	5	Defraudación. Sumario 34.435
7	120	Armando A. Caccuri	15|3|72	RAMOS, José y Sara Esquivel Corvalán de	5	Defraudación prendaria. S. 34.260
7	120	Armando A. Caccuri	15|3|72	ZILENZI, Elio Emilio o Emiliano	5	Defraudación prendaria. S. 34.470
7	121	Julia A. Sanchís Ferrero	13|3|72	GARICOY, Francisco C. y MARTINEZ, Hugo E.	5	Robo
7	121	Julia A. Sanchís Ferrero	14|3|72	LOFIEGO, Miguel A. y GONZALEZ, José E.	5	Defraudación prendaria
8	125	Rubén R. Alliaud	8|3|72	FERNANDEZ, Antonio Barsaba Osorio	5	Hurto y usurpación
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	17|3|72	GAETANI, Luisa Esther	5	Hurto. Causa 35.244
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	14|3|72	DIONISIO, Salvador y Margarita Bori de	5	Infrac. art. 173, inc. 11. C. 35.020
11	133	Salvador M. Lavergne	1|3|72	CABRAL, Mario	5	Robo
11	133	Salvador M. Lavergne	3|3|72	CAMPOLONGUI, Santos Luis	5	Estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	8|3|72	PEIRETTI, Nélida B. de	5	Falsificación de documentos
12	136	Modestino Pizarro Miguens	15|3|72	MATILIA, Edgardo	5	Malversación de caudales públicos
12	136	Modestino Pizarro Miguens	15|3|72	SERRAO, Inés Rosa	5	Malversación de caudales públicos
12	136	Modestino Pizarro Miguens	28|2|72	PALMA Juan Carlos	5	Hurto
12	136	Modestino Pizarro Miguens	13|3|72	MARIN, José	5	Falsif. de documento y estafa
12	136	Modestino Pizarro Miguens	17|3|72	PEDEZERT, Marcelo	5	Defraudación
12	136	Modestino Pizarro Miguens	17|3|72	MOHUNA, Juan Angel	5	Defraudación prendaria
13	138	Roberto Bergalli	16|3|72	DEL PRADO, Jorge	5	Estafa
14	143	Emilio Goyena	14|3|72	CARDENAS, Francisco Adrián	5	Hurto
16	147	Carlos L. López Correa	16|3|72	MANCUSO, Carlos Alberto	5	Infracción a la Ley 13.944
16	147	Carlos L. López Correa	7|3|72	MORALES, Juan Carlos	5	Violación
17	151	Guillermo F. Madueño	6|3|72	MANGIANTE, Elsa Iris Villa de	5	Defraudación
17	151	Guillermo F. Madueño	6|3|72	D'AGOSTINO, Dolores Irene S. de	5	Malversación caud. púb. C. 9395
17	151	Guillermo F. Madueño	15|3|72	MONGILARDI, Héctor	5	Homicidio, art, 79 C. P. — C. 9498
17	153	Eduardo R. H. Agramonte	15|3|72	ARDIZZONE, José	5	Quiebra fraudulenta
18	154	Jorge A. Reyes	14|3|72	ORLANDO Héctor Miguel de los Santos	5	Robo
18	154	Jorge A. Reyes	14|3|72	INFANTE, Guillermo	5	Robo
18	154	Jorge A. Reyes	14|3|72	PICO, Olga	5	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	13|3|72	VEZZONI, Osvaldo A.	5	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	17|3|72	VAZQUEZ ALONSO, Jorge Héctor	5	Malversación de caudales públicos
18	155	Abel Bonorino Pero	17|3|72	BALLRICH, Tirso Oscar	5	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	17|3|72	BEITELMAYER, David Ernesto y otro	5	Defraudación. Causa 9183
18	155	Abel Bonorino Pero	17|3|72	GAGO, José de Souza	5	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	17|3|72	ALONSO, Alberto D.	5	Malversación de caudales públicos

e.29|1 Nº 755 v.2|2|73

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
1	2	Raúl N. Amuchástegui	22/2/72	SENA, Eduardo Alberto	5	infrac. art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	18/2/72	RIMEDIO, Miguel Angel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	22/2/72	WOLKON, Juan Carlos	5	infrac. art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	22/2/72	ALTERIO, Raúl Alberto	5	infrac. art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	22/2/72	CASTRO, Antonio	5	infrac. art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	22/2/72	DIMARCO, Oscar Francisco	5	infrac. art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	11/2/72	BOJIN, Neli	5	infrac. art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	23/2/72	SCALISE, Domingo	5	infrac. art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	24/2/72	SEGOVIA, Reynaldo Vega	5	infrac. art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	25/2/72	SANTOS, Horacio Agustín	5	infrac. art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	10/2/72	TERRANOVA, María Teresa	5	infrac. art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	2/2/72	LECHUGA, Manuel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	4	Fernando Basso Craig	28/12/71	PELLI, Bernardo	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	4	Fernando Basso Craig	29/12/71	RATTO, Carlos Alberto	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	4	Fernando Basso Craig	24/2/72	CUFFIA, José Manuel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	4	Fernando Basso Craig	23/2/72	YASBIC, Elsa Haische	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	4	Fernando Basso Craig	20/12/71	KOGON, Mario	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	3	Néstor C. Nogués	9/2/72	POLAKOFF, Oscar y MOSCA, Raúl	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	3/2/72	LEVITT, Salomón	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	16/2/72	LOPEZ LEON, Armando	5	causa Nº 5374
3	5	Néstor C. Nogués	7/2/72	BERTIN, Esteban	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	10/2/72	PRIETO, Mario Andrés	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	2/2/72	CROCE, Hugo José	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	7/2/72	CELESIA, Carlos Félix	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	8/2/72	FARIZA, Roberto Emilio	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	8/2/72	DIGHIERO, César Evalio	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	8/2/72	FANTINI, Oscar Guillermo	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	23/2/72	TRUFFA, Jorge Raúl	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	29/2/72	DI GIORGIO, Carlos Omar	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	20/2/72	GOLDFARB, Abraham	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	1º/3/72	RIVERA, Jorge L. y otros	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	8/2/72	MEJIA, Jorge Saturnino	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	1º/3/72	LERINMANN, Alberto C. y otro	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	11/2/72	TAMBORENEA, Jorge Jesús Daniel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	28/2/72	BASIN, Berta Brodsky de	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	28/2/72	DARSAUT, Carlos A. y POUSA, Manuel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	28/2/72	RODRIGUEZ, Víctor	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	28/2/72	CRESPO, Pablo Francisco	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	28/2/72	BLISMIUK, David	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	28/2/72	LAMEDICA, Alfredo Enrique Ernesto	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor C. Nogués	29/2/72	DRESNER, Indel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	8/2/72	TRAPANI, María Ethel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	10/2/72	GONZALEZ, Raúl Alberto	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	10/2/72	GONZALEZ, Pablo Héctor	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Néstor S. Nogués	16/2/72	CAVALLO, Hermenegildo José	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	8/2/72	SERRALONGA, Clara M. y Eduardo E	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	4/2/72	TERRIZANO, Mario Víctor Guillermo	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Néstor C. Nogués	16/2/72	VARGAS, Roberto	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Néstor C. Nogués	18/2/72	BAZAN, Julio Alberto	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Néstor C. Nogués	24/2/72	GALABRAGA, Martha Elvira	5	contrabando
3	6	Néstor C. Nogués	25/2/72	PEÑAL, Horacio Raúl	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	8/2/72	DALLA BENETTA, Raúl José	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	8/2/72	MANCINO, Roque	5	infrac. art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	3/3/72	WEINSTEIN, Schulem Schachne	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	7	Carlos E. Padilla	10/2/72	CHORUBEZYK, Israel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	7	Carlos E. Padilla	3/2/72	GOMEZ, Ernesto Carlos	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	7	Carlos E. Padilla	10/2/72	BERNARDEZ, Miguel Angel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	7	Carlos E. Padilla	11/2/72	MEDINA, Elba Esther	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	7	Carlos E. Padilla	11/2/72	SERRA, Roberto Hugo	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	10/2/72	INGEIAN, Ricardo Rogelio	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	10/2/72	SERFATY BENOLOL, Jaime	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	17/2/72	RUBINSTEIN, Jorge Luis	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	17/2/72	SARMIENTO, Juan José	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	21/2/72	TACON, Norberto Ramiro	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	9/2/72	CASTRO, Felisa Rosa Escudero	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	4/2/72	LIBERMAN, Juan Carlos	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	3/2/72	representante legal de Viñuela S. A.	1	cobro de juicio ejecutivo
4	8	Humberto W. Medrano	3/2/72	representante legal de Sansalone y Furfaro	1	cobro de juicio ejecutivo
4	8	Humberto W. Medrano	3/2/72	GRASETTO Hnos. Bodegas y Viñedos S. A.	1	cobro de juicio ejecutivo
4	8	Humberto W. Medrano	3/2/72	RUIZ y MARCHIONI (representante)	1	cobro de juicio ejecutivo
4	8	Humberto W. Medrano	8/2/72	LOPEZ, Osvaldo	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	8/2/72	VALLEJOS, Jorge Alberto	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	7/2/72	SUAREZ, Manuel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
4	8	Humberto W. Medrano	7/2/72	RODRIGUEZ ROJAS, Carlos	5	infracción régimen cambiario
5	9	Carlos Borinsky	8/2/72	VILLALONGA, Rodolfo Oscar	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	10/2/72	ANACLETO, José Hilario	5	contrabando
5	9	Carlos Borinsky	8/2/72	ALMIZRY, Muhamed Ali	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	28/12/71	FRANCH de PIÑOL, Ir	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	25/2/72	VEGA, Ruben Agustín	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	28/2/72	Rpte. legal Foering Building and Investiment	5	contrabando
5	9	Carlos Borinsky	28/2/72	BAGGIN de AGOSTINI, María Magdalena	5	infr. normas de control de cam!
5	9	Carlos Borinsky	28/2/72	SPOSITO, Pascual Antonio	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	21/2/72	SILVA, Sixto Luis	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	23/2/72	ZAMPINI, Rodolfo Antonio	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	23/2/72	DE LA TORRE, Néstor Zoilo	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	23/2/72	D'ELIA, Luis Julio	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	23/2/72	MALEH, Moisés	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/2/72	CARDOSO, Moisés	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	10	Albrané H. Malcervelli	28/2/72	DABUL, Antonio	5	infrac. art. 302 del Código Penal
5	10	Albrané H. Malcervelli	28/2/72	ROMEGLILI de CUFFIA, Hida Elisa	5	infrac. art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Gadiz	31/12/71	BISSONI, Antonia Emma	5	cheques sin fondos - causa 4617
6	11	Daniel Gadiz	31/12/71	GOMEZ, Ernesto Antonio	5	infrac. art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Gadiz	17/12/71	YAFAR, César J. y MARCOLIN, Omar A.	5	cheques sin fondos - causa 4653
6	11	Daniel Gadiz	12/11/71	KOHON, Luis	5	infrac. art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	11/2/72	CEBRIAN, Héctor Fulgencio	5	infrac. art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	16/2/72	ROIJ, Israel	5	infrac. art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	9/2/72	VIDAL, Alberto Avelino	5	infrac. art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	9/2/72	RETONDARO, Domingo Héctor	5	infrac. art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	8/2/72	LLORYORA, Alfredo A. y Roberto M.	5	infrac. art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	4/2/72	GRINBERG, Jacobo y KLEIN, Herman	5	infracción Ley 11.275

e.29/1 Nº 754 v.2/2/73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto		Días de citación	Causa o Delito
1	101	Roberto J. Calandra	21/7/72	ECHEVERRIA, Oscar	5	Robo (18.915)
2	105	W. Gistavo Mitchell	19/6/72	FRANCO, Ricardo	5	Defraud. y falsed. instrum. reit.
2	106	Félix Esteban Dufourq	12/6/72	PRIETO, Adolfo Mario	30	Estafa
2	106	Félix Esteban Dufourq	26/6/72	FERREYRA, Justo Horacio	30	Defraudación prendaria
2	106	Félix Esteban Dufourq	25/7/72	LAURENZA, Osvaldo Nelson	30	Malvers. de caud. públicos
2	106	Félix Esteban Dufourq	22/6/72	VALERI, Angel Nicolás	30	Defraudación prendaria
2	106	Félix Esteban Dufourq	15/6/72	MAÑES, Juan Carlos	30	Defraudación prendaria
2	106	Félix Esteban Dufourq	19/7/72	VOTTCHEVITCH Jorge Omar	30	Defraudación prendaria
2	106	Félix Esteban Dufourq	24/5/72	MONTOYA, Elba Julia Rosa HUGUET de	30	Infrac. art. 173, inc. 11 C.P.
2	106	Félix Esteban Dufourq	5/7/72	PIÑEIRO, Samuel Dámaso	30	Quiebra
2	106	Félix Esteban Dufourq	5/7/72	BARBONE, Miguel Angel	30	Quiebra
2	107	Pablo M. Tapia	29/6/72	MERCADO, Oscar	5	Defraud. reiter. y falsif. de doc.
2	107	Pablo M. Tapia	23/5/72	TULIN, Antonio Raúl	5	Estafa
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	30/6/72	KAMIEN, Samuel	5	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	29/6/72	CABALLI, Oscar Alejandro	5	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	23/6/72	CORTINA, Roberto	5	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	23/6/72	SOPLAN, Aniseto	5	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	26/7/72	RIOS, Carlos Silva	5	Estafa
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	21/6/72	GALLO, Adolfo Signorelli	5	Falso testimonio
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	23/6/72	ZURKO, Juana	5	Hurto
3	109	Jorge A. Ravazzani	11/7/72	ZAVALIA MATIENZO, Ernesto	5	Malvers. de caud. públicos
3	109	Jorge A. Ravazzani	22/5/72	CASTRO, Mario Pedro	30	Defraudación
3	109	Jorge A. Ravazzani	10/7/72	CRIVELLI, Victorio G.R.	5	Estafa (29.581)
3	109	Jorge A. Ravazzani	10/7/72	DIODATO, Roberto o Norberto	5	Estafa
3	109	Jorge A. Ravazzani	28/6/72	RODRIGUEZ BLANCO, Jacinto R. G.	5	Robo
3	109	Jorge A. Ravazzani	15/6/72	PEREZ, Rogelio	5	Falsif. de documento
3	109	Rafael Cullen	16/6/72	CALVO, Luis Eneas	5	Defraudación
3	109	Rafael Cullen	16/6/72	MELIAN, Tito Enrique	5	Defraudación prend. (29 71…
3	109	Rafael Cullen	26/6/72	HEISECKE, Isabel VILLARROEL de	30	Defraudación (29.713)
3	110	Rafael Cullen	18/7/72	HALL, Blas	30	Hurto
3	110	Rafael Cullen	6/6/72	HEZOVICH Federico	30	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	14/6/72	ALBAINI, Hugo Antonio	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	6/6/72	YEDID, Alberto	5	Estafas reiteradas (39.338)
4	111	Omar Alberto Facciuto	13/7/72	ROCCATAGLIATTA, Ricardo	5	Defraudación
4	112	Horacio G. Polemann Sola	12/7/72	FAZIO, Angel Luis	5	Malvers. de caud. públicos
4	113	Raúl Madueño	26/6/72	FALKA, Jose Luis	5	Estafa
4	113	Raúl Madueño	11/7/72	MENDEZ, Juan Carlos	5	Estafa (39.855)
5	114	Juan O. Fontenla	11/7/72	BONETTA, Claudio	5	Estafa y falsif. de documentos
5	114	Juan O. Fontenla	4/7/72	SALIBE, Lorenzo	5	Quiebra
5	114	Juan O. Fontenla	3/7/72	MENA, Héctor Abraham	5	Estafa
5	114	Juan O. Fontenla	7/7/72	LEVIN, Miguel Angel	5	Estafa
5	114	Juan O. Fontenla	12/7/72	PERALTA, Enrique Antonio PORCEL de	5	Hurto
5	116	Norberto J. Quantin	3/7/72	GODOY, Ricardo Omar	5	Robo automotor (30.242)
5	116	Norberto J. Quantin	7/7/72	LOPEZ, Héctor	5	Hurto y falsif. de cheque (30.220)
5	116	Norberto J. Quantin	25/6/72	ALLES, Antonio Horacio	5	Hurto (30.333)
5	116	Norberto J. Quantin	26/6/72	QUEIPO, Roberto Helvio	5	Quiebra
5	114	Juan O. Fontenla	21/6/72	ANTOLINI, Néstor Jorge y ANTOLINI Armando Raúl	5	Estafa
5	116	Roberto J. Quantin	16/6/72	ANZORENA, Orlando	5	Defraudación
5	116	Roberto J. Quantin	21/6/72	MERCADO, Julio Osvaldo	5	Estafa (30.264)
6	117	Alicia F. Baumgartner	4/7/72	BARRIENTOS QUIROGA, Pastor Gonzalo	5	Defraudación
6	118	Ismael E. Sicardi	14/6/72	CARRANZA, Elias	5	Falsif de doc. y estafa
6	118	Ismael E. Sicardi	14/6/72	MANTILLA, Alfredo M.	5	Falsif. de doc. y estafa
6	118	Ismael E. Sicardi	12/7/72	GIANNOTTI, Nelly Zulema BERNARDI de	30	Infrac art. 173, inc. 11 C.P.
6	118	Ismael E. Sicardi	12/7/72	GIANNOTTI Raúl	30	Infrac art. 173, inc. 11 C.P.
6	118	Ismael E. Sicardi	11/7/72	BRUNO, Pablo	30	Infrac art. 173, inc. 11 C.P.
6	118	Ismael E. Sicardi	7/7/72	BARRIOS, Dario Guillermo	30	Hurto
6	119	Gustavo Adolfo Falco	13/7/72	FERNANDEZ, Miguel Angel	30	Defraudación
6	119	Gustavo Adolfo Falco	5/7/72	AQUINO, Carlos Adolfo	30	Defraudación (28.286)
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	4/7/72	BOREMAN, Eduardo Alfredo	5	Hurto
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	10/7/72	ESTEVEZ, Ana María	5	Hurto
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	14/7/72	RODRIGUEZ, Angélica	30	Estafa
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	12/7/72	VELLAIO, Alejandro Patricio Florestano	30	Falsa denuncia
8	124	Mario Gustavo Costa	7/7/72	ACHERITEGUI, Nelson Omar	30	Defraudación
8	124	Mario Gustavo Costa	12/7/72	KORIN, Pedro Godino	30	Defraudación prendaria
8	124	Mario Gustavo Costa	12/7/72	TOUSINKY, Alberto o TUSISKY o TUCHI o ATUCHI Svaldo Eduardo	30	Defraudación
8	125	Rubén R. Alliaud	12/7/72	CRISTOFARO, Faust…	5	Malversación
9	127	Osvaldo Iuspa	25/9/72	STEINBERG, Jorge	30	Infrac. art. 204, inc. 4º C.P
9	128	Jorge M. Mulle…	29/9/72	RITO, Omar	5	Robo reiterado calificado
10	129	Diego Peres	15/6/72	OSTROVSKY, Luis	30	Defraudación
10	129	Diego Peres	15/6/72	PINI, Luciano Arturo	30	Defraudación
10	129	Diego Peres	15/6/72	AIBER, Hugo	30	Defraudación
10	129	Diego Peres	15/6/72	SALERNI, José	30	Defraudación
10	129	Diego Peres	15/6/72	REYNA, Carlos Alberto	30	Defraudación
10	129	Diego Peres	15/6/72	AIBAR, Sergio Paolini de	30	Defraudación
10	129	Diego Peres	15/6/72	RODRIGUEZ Alejandrina del Carmen Cajal de	30	Defraudación
10	129	Diego Peres	15/6/72	BARRAGAN, Jorge Ernesto	30	Defraudación
10	129	Diego Peres	12/7/72	ROMERO, Jorge Raúl	30	Infrac art. 173 inc. 11 C. P.
10	129	Diego Peres	12/7/72	ESSWEIN, Alberto Carlos	30	Infrac. art. 173 inc. 11 C. P.
10	129	Diego Peres	12/7/72	ABREGU, Alberto Apolinario	30	Infrac. art. 173. inc. 11 C. P
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	15/6/72	BUONANOTTE, Carlos Federico	30	Falsif de doc. (34.931)
10	129	Diego Peres	5/7/72	POLITANO, José Luis	30	Hurto
10	129	Diego Peres	5/7/72	BUSSE GARCIA, José Roberto	30	Falsa denuncia
10	129	Diego Peres	5/7/72	BAZAN, Roberto Francisco	30	Defraudación prendaria
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	2/6/72	BROZZONE, Oscar	5	Defraudación
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	8/6/72	CHIAPPETTI, Héctor Raúl	30	Infrac. art. 292 y 296 C.P
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	13/6/72	AVILA, Francisco Oscar	5	Defraudación (34.104)
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	28/6/72	RUIZ, Pedro Pablo	5	Robo y Homicidio
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	28/6/72	BARBERO, Norberto Ernesto	5	Defraudación (33.563)
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	26/6/72	GUTIERREZ, Mario César	5	Defraudación (33.976)
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	14/7/72	DIAZ, Juan Guillermo y DIAZ, Ethel ALMADA de	5	Infrac art. 173, inc. 11 C.P.
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	6/7/72	BONETTO, Mario Bartolomé	5	Falsif. de doc. públ.
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	12/7/72	SPORTIUK, Rafael	5	Defraudación (34.187)
17	152	Edgardo F. Pace	31/8/72	MARTIN, Mariano Pedro	30	Defraudación
17	152	Edgardo F. Pace	31/8/72	TARDIVO, Roberto F.	30	Estafa
17	152	Edgardo F. Pace	31/8/72	ALANIZ, Mario	30	Estafa
17	152	Edgardo F. Pace	31/8/72	TARRIO, Francisco Manuel	30	Estafa
17	152	Edgardo F. Pace	31/8/72	AZUL, Salim	30	Estafa
17	152	Edgardo F. Pace	31/8/72	ALIARDI, Domingo	30	Estafa

e.29|1 Nº 780 v.2|2|73

EDICTOS JUDICIALES anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA KONIGSTEIN de AISENBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e.25|1 Nº 84.373 v.29|1|73

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DI GIORNO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.25|1 Nº 84.338 v.29|1|73

Nº 9

El Juez Pedro J. Torrent cita por treinta días a herederos y acreedores de CORINA VECELLIO o VECELLIO de CONSOLI, Secretaría 18.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1972. — Elsa G. Arial, secretaria.
$ 18 e.25|1 Nº 84.349 v.29|1|73

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FAZZINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 18.— e.26|1 Nº 84.423 v.30|1|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA ROSA DECHIARA de GORDANO y de EMILIO MAXIMINO GORDANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972 —Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 22.50 e.26|1 Nº 84.421 v.30|1|73

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN MOGUILNER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972 — Carlos Raúl Ponce, secretario.
e. 26|1 Nº 114 v. 30|1|73

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario Cecilio Pizzoni, a cargo del Juzgado número 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JULIO FILIPPINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e.25|1 Nº 84.357 v.29|1|73

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BASSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. —e. 26|1 Nº 84.417 v. 30|1|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RIVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e. 26|1 Nº 84.418 v. 30|1|73

Nº 26

El señor Juez doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, de la Capital Federal por la Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CARLOS MAIDANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario
$ 22,50 e. 26|1 Nº 84.420 v. 30|1|73

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARISI de CARUGO MARIA CONCEPCION.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e. 26|1 Nº 84.402 v. 30|1|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PITTALUGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Juan Martín de Yaniz, secretario.
$ 18.— e.26|1 Nº 84.413 v.30|1|73

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, cita y emplaza por el término de diez días a ANGEL GARROTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Felgor S. A. I. F. C. I. A. C. c|Garrote Angel s|Desalojo", bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón secretario.
$ 21.— e.26|1 Nº 84.398 v.29|1|73

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 cita por 10 días a ESTELA BRODSKY para comparecer a estar a derecho en los autos: "Barthel Muebles S. C. A. c|Brodsky, Estela, s|sumario" a partir del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1972. — Luis Gerardo Lérida, secretario.
$ 18 — e.26|1 Nº 84.416 v.29|1|73

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
1	101	Roberto J. Calandra	4/4/72	CASTRO, Juan Carlos	5	robo calificado
2	106	Félix Esteban Dufourq	19/4/72	RUIZ, Francisco Ceferino	30	defraudación prendaria
2	107	Pablo M. Tapia	14/4/72	GRASSI, Carlos Alberto	30	defraudación
2	107	Pablo M. Tapia	11/4/72	CANESA, Alberto M. y YULITA Rubén M.	30	falsificación documento y defraud.
2	107	Pablo M. Tapia	5/4/72	EDELSTEIN, Julio	30	defraudación
2	107	Pablo M. Tapia	5/4/72	CONTRERAS de SANCHEZ Gladys del C.	5	infrac art 263 Código Penal
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	17/4/72	VAZQUEZ, María Santa	5	hurto
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	10/4/72	ERLICH, Isaac	5	defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	12/4/72	CZECH, Estéfano Ramón	30	defraudación prendaria
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	12/4/72	MALALE, José	5	defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	10/5/72	GALLARDO, Sebastián	5	defraudación
3	109	Jorge A. Ravazzani	7/4/72	SWIRSKI, Jorge	5	quiebra - causa 29.500
3	109	Jorge A. Ravazzani	12/4/72	BAEZ, Ramón Giménez	5	defraudación - causa 29.501
3	109	Jorge A. Ravazzani	13/4/72	MANTIS, Rafael	5	defraudación - causa 29.574
3	109	Jorge A. Ravazzani	13/4/72	SEGOVIA de FERNANDEZ Andrea Simona	5	defraudación prendaria - C 29.578
3	109	Jorge A. Ravazzani	12/4/72	SZTRUM, José	5	defraudación - causa 29.509
3	109	Jorge A. Ravazzani	24/3/72	TOLEDO, Luis Hugo	5	robos reit. y homicidio - C 29.210
3	110	Rafael Cullen	5/5/72	BRATVOGEL, Carlos	30	defraudación - causa 30.220
3	110	Rafael Cullen	28/4/72	LLORET, Arturo María	30	defraudación prendaria - C 30.235
3	110	Rafael Cullen	26/4/72	NOLE, Miguel	5	defraudación - causa 30.224
3	110	Rafael Cullen	26/4/72	BATTOVAZ, Carlos A. y KAPLUNICK, Marcos S.	5	priv. ileg. de libertad - C 30.225
3	110	Rafael Cullen	14/4/72	MIORIN, Antonio Luis	30	defraudación - causa 30.060
3	110	Rafael Cullen	26/4/72	AMADEO, Miguel Ricardo	5	malvers. caud. públicos - C 29.827
3	110	Rafael Cullen	3/5/72	GALEANO, Adolfo Oscar	30	defraudación prendaria - C 30.258
7	120	Armando Alfredo Caccuri	15/5/72	LINARES, Ricardo	5	abuso de armas violac de domicilio
7	120	Armando Alfredo Caccuri	15/5/72	PEREZ LOCHET, Pedro Arnaldo	5	quiebra
7	120	Armando Alfredo Caccuri	11/5/72	GOYENECHE, José María	5	defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	8/5/72	ALIOTO, Gerardo	5	quiebra
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	17/5/72	TRAFELATI, Enrique M. y María J.	30	quiebra
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	16/5/72	DIAZ MOLINA, Rudecindo	30	defraudación
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	17/5/72	NUIN, Eduardo Alejandro	30	defraudación
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	16/5/72	NOYA, Ramón	30	defraudación
10	129	Diego Peres	9/3/72	CALVO, Luis	30	estafa
10	129	Diego Peres	18/5/72	COPPOLA, Vicente y DOMENECH Ricardo A	30	defraudación reiterada - C 27.876
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	9/3/72	CARASA de BELLIERI, Magdalena	30	defraudación prendaria
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	15/5/72	VILLAMAYOR, Reina Susana	30	hurto
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	15/5/72	VIDAL, Alberto Avelino	30	estafa
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	11/5/72	DEL RIO, Antonio	5	malv. caud. públicos - S 34.124
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	16/5/72	BERNAL, Guillermo Rubén	5	estafa
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	10/5/72	TISERA, Héctor Reinaldo	5	robo - causa 33.892
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	10/5/72	BERISTAIN, Carlos Roberto	5	defraudación - C 34.112
11	132	Jorge R. Bustelo	3/5/72	DOMENECH de CANGA Olga Wanda	5	malversación
11	132	Jorge R. Bustelo	11/5/72	GONTADE de CASCARDO Hilda Ana	5	malversación
11	132	Jorge R. Bustelo	11/5/72	FERRAGUD, Juan Manuel	5	malversación
11	132	Jorge R. Bustelo	5/5/72	SOLEY, Edgardo Alberto	5	defraudación
11	132	Jorge R. Bustelo	5/5/72	SOSA, Osvaldo	5	defraudación
11	132	Jorge R. Bustelo	11/5/72	FERRARO, Florentino	5	malvers. caudales públicos
11	132	Jorge R. Bustelo	5/5/72	ALBIZU, Amor	5	malvers. caudales públicos
11	134	Cándido A. Mariño	25/4/72	JAUME, Miguel	5	defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	PIANIGIANI, Aldo	5	infrac. art 173 inc 11 C.P. S 17242
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	HERRERA, Miguel Braulio	5	infrac. art. 173 inc 11 C. P
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	LUSSENHOFF, Norma Cristina	5	infrac. art. 173 inc 11 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	VAZQUEZ, Nora Hilda	5	infrac. art 173 inc 11 C. P
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	CRESPO, Pablo Clemente	5	malvers caud públicos - C 16.415
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	CANO, Gaspar Roberto	5	malversación caudales públicos
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	VALBUENA, Numa Fidel	5	estafa y falsif doc pub C. 16.531
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	DEMASI, Luis Julio	5	estafa y falsif doc pub C. 16.531
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	UNCHALO, José Martín	5	estafas reiteradas
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	FONDATI, Juan Carmelo	5	estafas reiteradas - S. 13.409
11	134	Cándido A. Mariño	9/5/72	GRAMAJO, Selva Argentina	5	malversación caudales públicos
18	154	Jorge A. Reyes	10/5/72	MONZON, Ramón Enrique	5	hurto
18	154	Jorge A. Reyes	11/5/72	GIAMBRA, Hugo Leonardo	30	robo reiterado - C 9.358
18	155	Abel Bonorino Pero	2/5/72	PORTELA, Mari Isabel	5	malversación caudales públicos
18	156	Jorge Méndez Huergo	8/5/72	SANCHEZ, Enrique Germán	30	quiebra - causa 9.627
18	156	Jorge Méndez Huergo	8/5/72	BELLUSCI, Hermelinda	30	quiebra - causa 9.627
18	156	Jorge Méndez Huergo	8/5/72	DOMINGUEZ de PRESTA Beatriz Eloisa	30	quiebra - causa 9.627
18	156	Jorge Méndez Huergo	8/5/72	PRESTA, Genaro	30	quiebra - causa 9.627
18	156	Jorge Méndez Huergo	8/5/72	BELLUSCI de SANCHEZ Julia Mabel	30	quiebra - causa 9.627
18	156	Jorge Méndez Huergo	4/5/72	NEGRELLO, Guillermo Francisco	30	malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	5/5/72	MIGALE, Osvaldo Enrique	30	defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	4/5/72	TEJERO, Mario Gaudencio	30	falso testimonio - causa 9.945
18	156	Jorge Méndez Huergo	5/5/72	OLIVER, Antonio	30	malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	28/4/72	TOLCHINSKY, Luis Daniel	30	malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	26/4/72	LUNA de MOSQUERA Teresa de Jesús	30	defraudación
19	158	Juan Jorge Magdaleno	2/3/72	ADA, José María	5	averiguación robo
20	160	Jaime Montoro	3/5/72	ANZINI, Carlos	30	estafa - causa 8.457
20	160	Jaime Montoro	21/4/72	BERESTOVOY, Boris	30	defraudación y estafa - C. 8.044
20	160	Jaime Montoro	4/5/72	KLIMOUSKY, Abraham	30	defraudación - sumario 8.809
20	160	Jaime Montoro	4/5/72	RETORI, Eduardo	30	defraudación - sumario 8.963
20	161	Héctor Vozzi	4/5/72	BORDON, Enrique	30	infrac. art. 104 Código Penal
20	161	Héctor Vozzi	10/5/72	GRACIA de VERDUN, Yolanda	30	arts. 45, 55 y 172 C. P.
21	163	Alfredo A. Müller	27/4/72	PEREZ ALONSO, Carlos Alberto	30	quiebra
21	163	Alfredo A. Müller	24/4/72	JAUREGUI de COIMBRAS de SILVEIRA E.	30	robo
21	163	Alfredo A. Müller	19/4/72	SERIO, José	30	defraudación
21	163	Alfredo A. Müller	18/5/72	PASCUAL, Jorge	30	estafa
21	163	Alfredo A. Müller	18/5/72	FERNANDEZ, Antonio	30	robos reiterados
21	163	Alfredo A. Müller	12/5/72	FIGUEREDO, Pedro Britos	30	homicidio 79 Código Penal
21	163	Alfredo A. Müller	12/5/72	CORREA, Héctor Edgardo	30	defraudaciones
21	163	Alfredo A. Müller	16/5/72	ROSALES, Justo	30	rapto y violación
21	164	Héctor Grieben	9/5/72	BURASCHI, Alfredo	5	quiebra
21	164	Héctor Grieben	9/5/72	ZORZENON, Héctor Oscar o Héctor José	5	quiebra
21	164	Héctor Grieben	5/5/72	CABRERA, Hugo Dante	5	defraudación
21	164	Héctor Grieben	2/5/72	VILLARREAL, Miguel Angel	5	defraudación - causa 9.004
21	164	Héctor Grieben	28/4/72	ABRAMOVICH, Silvio	5	estafa
21	165	Jorge M. Baltar	28/4/72	GARCIA, Osvaldo Juan	30	estafa
21	165	Jorge M. Baltar	28/4/72	GARCIA, Juana R. de	30	estafa
21	165	Jorge M. Baltar	3/5/72	MARTIN, Alberto José	5	falsificación y defraudación
21	165	Jorge M. Baltar	8/5/72	TENCA, Carlos Héctor	5	estafa
21	165	Jorge M. Baltar	11/5/72	ABATE, Carmelo Antonio	5	hurto
21	165	Jorge M. Baltar	11/5/72	ARAMBURU, Norberto Aldo	5	hurto

e.23/1 Nº 771 v.29/1/73

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
1	101	Roberto J. Calandra	18/1/72	TOMASSIMERI, Antonio	30	Delito de lesiones
1	101	Roberto J. Calandra	12/1/72	OSSA MUÑOZ, Julio Osvaldo	30	Robo
1	101	Roberto J. Calandra	27/1/72	NUÑEZ, Furiano	30	Infrac. Ley 13.944
1	101	Roberto J. Calandra	10/2/72	VIGNATI, Rodolfo Carlos	30	Hurto y robo
1	101	Roberto J. Calandra	4/4/72	GETTE, Juan Felipe	5	Infrac. Ley 13.944
1	102	Horacio O. Mignoli	17/1/72	PELLEGRINI, Luis	30	Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	24/3/72	CHAUD, Abraham	5	Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	3/3/72	PELAEZ, Fausto Lozana	5	Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	8/2/72	QUIJANO, Carlos Octavio	5	Estafa
2	106	Félix Esteban Dufourq	15/3/72	AMARILLA, Mario	30	Defraudación - Causa 39.2..
2	106	Félix Esteban Dufourq	1/3/72	CORBALAN, José Salvador	30	Infrac. art. 173, Inc. 11 C. Penal
2	106	Félix Esteban Dufourq	13/3/72	ADET de GONZALEZ, Celia Olga	30	Falsificación de documento
2	106	Félix Esteban Dufourq	4/4/72	DISTEFANO Antonio Jorge	30	Defraudación art. 173, Inc. 11 C. P.
2	107	Pablo M. Tapia	6/3/72	FAIJA, Nelson A. y Belarmina CHIGANER	30	Defraudación
2	107	Pablo M. Tapia	4/4/72	RIVERO, Silvano	30	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	24/3/72	LOVEGROVE, Joaquín Guillermo	5	Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	14/3/72	SAN ROMAN, Osvaldo	5	Malversación de caudales públicos
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	20/3/72	FONTANELLA, Juan José	30	Causa Nº 30.722
3	110	Rafael Cullen	24/3/72	REARTE, Juan Carlos	5	Quiebra
3	110	Rafael Cullen	24/3/72	SZPEINER, Hector Mario	30	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	17/3/72	GRISPUN, Moises	5	Falsific. Doc. estafa - C. 38.853
4	111	Omar Alberto Facciuto	3/4/72	DOMINGUEZ, Ignacio Rufino	5	Malversación de caudales públicos
4	111	Omar Alberto Facciuto	28/3/72	MATTEI, Rafael Antonio	5	Causa 39.151
4	111	Omar Alberto Facciuto	28/3/72	ALVIANI, Massimo	5	Causa 39.127
4	112	Horacio G. Polemann Sola	7/4/72	FREGOTTE, Adolfo Luis	5	Falsificación firmas - C. 39.745
5	115	Algredo A. Bretón	4/4/72	CACERES, Domingo Sergio	5	Estafa
5	116	Norberto J. Quantin	27/3/72	CALDERON, Jorge Grispino	30	Defraudación
5	116	Norberto J. Quantin	3/4/72	CASSINO de QUINTEROS, Yolanda	30	Amenazas Nº 29.766
6	117	Alicia F. Baumgartner	21/3/72	MULLET, Sergio	30	Defraudación
6	117	Alicia F. Baumgartner	21/3/72	BECHER, Ricardo	30	Defraudación
6	117	Alicia F. Baumgartner	21/3/72	VISMARA, Elena G.	30	Defraudación
6	117	Alicia F. Baumgartner	22/3/72	JAUREGUI, Nelson Raúl	5	Defraudación reiterada
6	119	Gustavo Adolfo Falco	6/4/72	IBAÑEZ, Guillermo	30	Incendio
7	120	Armando Alfredo Caccuri	20/3/72	LIBERMAN, Jorge y Litman	30	Estafa - Causa 34.411
7	120	Armando Alfredo Caccuri	21/3/72	ROSEMBERG, David	5	Hurto y defraudación c/automotor
7	120	Armando Alfredo Caccuri	3/4/72	TOSCANO, Horacio	30	Estafa - Causa 34.447
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	23/3/72	DIAZ, José Hernán	30	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	21/3/72	ALVAREZ, Francisco Alberto Horacio	30	Defraud. reiterado - Sumario 36.685
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	6/4/72	D'ANGELO, Alberto Raúl	30	Estafa - Sumario 36.470
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	6/4/72	MARSILI, Aldo Rubén Darío	30	Estafa - Sumario 36.470
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	6/4/72	PREADERA, Jesús Fernándo Rivero	30	Estafa - Sumario 36.470
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	6/4/72	ROSSI, Ana Julieta	30	Estafa - Sumario 36.470
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	6/4/72	ALTENBER, Sicha o ATELMAN, Sicha	30	Malversación de caudales públicos
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	3/4/72	GAYERO, Ernesto	30	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	5/4/72	BAEZA, Juan Carlos	30	Hurto - Causa 37.185
8	123	Norberto Roffo	6/4/72	RACONDO, María del Carmen	5	Malversación
8	123	Norberto Roffo	7/4/72	RECEPTER, Manuel	5	Defraudación
8	123	Norberto Roffo	6/4/72	LECHENE, Estela Susana	5	Malversación
8	123	Norberto Roffo	10/3/72	VIENNI, Mario	5	Defraudación prendaria
8	125	Rubén R. Alliaud	27/3/72	GRASSI, Luis Alberto	5	Estafa - Causa 19.237
9	128	Jorge M. Müller	14/3/72	NUÑEZ, Hugo Omar	5	Robo reiterado - Causa
9	128	Jorge M. Müller	4/4/72	PALACIOS, Argentino	5	Robo
9	166	Horacio R. Dodds	4/4/72	FLORANTIN, Pascual	30	Violación calificada
9	166	Horacio R. Dodds	4/4/72	ACUÑA, Celedonio	30	Violación calificada
9	166	Horacio R. Dodds	4/4/72	GONZALEZ, Félix	30	Violación calificada
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	28/3/72	CECONE PETRONE, Omar	5	Hurto - Causa 33.968
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	28/3/72	BIANCHI de CECONE, Susana	5	Hurto - Causa 33.968
11	132	Salvador M. Lavergne	21/2/72	FERRARI, Ricardo Héctor	5	Robo
11	132	Jorge R. Bustelo	14/3/72	MARCHIONE, Héctor D.	5	Estafa - Causa 16.360
11	132	Jorge R. Bustelo	14/3/72	SECOLARE, Félix Antonio	5	Estafa - Causa 16.360
11	132	Jorge R. Bustelo	3/3/72	GRUNEWALD, Ernesto	5	Defraudación
11	132	Jorge R. Bustelo	29/3/72	LACAPRA, José Mariano	5	Infracción Art. 173, Inc. 11, C.
11	132	Jorge R. Bustelo	29/3/72	LUCCIANO, Juan José	5	Defraudación
11	132	Jorge R. Bustelo	29/3/72	LUCCIANO, Luis Angel	5	Defraudación
11	132	Jorge R. Bustelo	23/3/72	OJEDA, Evaristo Ramón	5	Infracción Art. 173, Inc. 11, C. P.
11	132	Jorge R. Bustelo	22/3/72	HALAC, Jaime	5	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	17/3/72	GONZALEZ, José Gerardo	30	Lesiones - Causa 17.530
11	134	Cándido A. Mariño	16/3/72	BOSSIO, Francisco Osvaldo	5	Defraud. Art. 173, Inc. 11 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	10/3/72	CASTILLO de AITA, Nélida	5	Defraud. Art. 173, Inc. 11 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	10/3/72	RAMELIA, Julio Miguel	5	Malversación de caudales
12	135	Juan Carlos Palacios	23/3/72	CRETELLA, María Adela	5	Infrac. Art. 175, Inc. 2º C. Penal
12	135	Modestino Pizarro Miguens	29/3/72	GUTIERREZ, Aimar	30	Defraudación
12	135	Modestino Pizarro Miguens	29/3/72	ROSMARIS, Florentina Graciela	30	Defraudación
12	136	Modestino Pizarro Miguens	23/3/72	MARTINEZ de MORAN, Lucía	30	Defraud. Art. 173, Inc. 11 C. P.
12	136	Modestino Pizarro Miguens	27/3/72	LANGELLOTTI de MASCARDI, Marta S.	30	Fals. instrumento privado C. 7057
12	137	Raúl H. Pierini	29/3/72	DANZI, Eleuterio	30	Defraudación
12	137	Raúl H. Pierini	3/4/72	ESTURLA, Juan Bautista	30	Estafa
12	137	Raúl H. Pierini	10/3/72	MENTA, Osvaldo	30	Defraudación
12	137	Raúl H. Pierini	6/4/72	PEDULLA, Italia Rosa	30	Estafa
12	137	Raúl H. Pierini	6/4/72	GARETA, Mirta Isabel	30	Falsificación
12	137	Raúl H. Pierini	6/4/72	SPINELLI, Emilio	30	Estafa
12	137	Raúl H. Pierini	6/4/72	ESPERANZA, Oscar Salvador	30	Infrac. Art. 172 Código Penal
12	137	Raúl H. Pierini	6/4/72	CAPRERA, Hugo	30	Tentativa de robo y lesiones
12	137	Raúl H. Pierini	6/4/72	VICCINO, Juan Bautista	30	Defraudación
12	137	Raúl H. Pierini	6/4/72	FERNANDEZ, Horacio	30	Infrac. Art. 173, Inc. 2º C. P.
12	137	Raúl H. Pierini	6/4/72	LOPEZ PATINO, Luis	30	Robo
12	137	Raúl H. Pierini	6/4/72	RODRIGUEZ, Manuel	30	Defraudación
13	138	Roberto Bergalli	27/3/72	GORGONE, José	30	Viol. fajas y quiebra fraudulenta
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	20/3/72	CACERES, Rosa Yolanda	30	Hurto
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	24/3/72	PASTOR, Federico Enrique	30	Defraudación
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	3/4/72	ALARCON, Juan Carlos	30	Defraudación prendaria
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	3/4/72	LONERO, Salvador J. y SUAREZ, Marta C.	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	29/3/72	GRIECCO, Carlos Néstor	30	Defraudación prendaria Nº 8.122
13	140	Guillermo Rafael Navarro	3/4/72	FLORES, Yolanda Aidée	30	Defraudación prendaria Nº 8.149
13	140	Guillermo Rafael Navarro	28/3/72	DORADO, Francisco	30	Defraudación Nº 7.767
13	140	Guillermo Rafael Navarro	22/3/72	SIGANPA, Ramón R.	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	27/3/72	FURMAN, Jaime	30	Malversación de caudales públicos
13	140	Guillermo Rafael Navarro	7/4/72	PIANA de CRESPIN, Piera Emilia J.	30	Depositaria infiel Nº 8.139

e. 23/1 Nº 766 v. 29/1/73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días sin cargo (Art. 97, ley 19.551) la quiebra de CLEMENTE MIGUEL ANGEL. Fecha provisional de cesación de pagos: 18 de setiembre de 1968. Síndico Rosa Novelli, domicilio Corrientes 1327, Piso 4º, Oficina 12, segundo ascensor, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de 14 a 18 horas hasta el 30 de abril de 1973. Señálase el 6 de julio de 1973, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

e.26|1 Nº 115 v.1º|2|73

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos "PATTI JOSE ALBERTO y otro s|pedido de cancelación de documentos extraviados" se ha dictado la cancelación de pagarés que a continuación se individualizan y que se denunciaron como extraviados: Un pagaré Nº 22.180. Lugar de libramiento: Buenos Aires. Fecha de libramiento: 26 de enero de 1972. Fecha de vencimiento: 24 de julio de 1972. Librado a la orden de: José Alberto Patti y Ana María Santo de Patti. Importe del documento: un mil ciento treinta y cinco pesos. Librador: Siemens Argentina S. A. Agente Pagador: Roberts Finanzas S. A. No tenía endosos. Y un pagaré Nº 3.889. Lugar de libramiento: Buenos Aires. Fecha de libramiento: 26 de enero de 1972. Fecha de vencimiento: 25 de abril de 1972. Librado a la orden de José Alberto Patti y Ana María Santo de Patti. Importe del documento: seiscientos veintidós pesos con setenta y cinco centavos. Librador: Hudson, Ciovini y Cía. Agente Pagador: Roberts Finanzas S. A. No tenía endosos. El auto dictado dice: "Buenos Aires, diciembre 6 de 1972. Autos y Vistos: Atento lo pedido y constancias de autos y la que se agrega con el que se provee, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de un mil setecientos cincuenta y siete pesos con setenta y cinco centavos (ley 18.188), decrétase la cancelación de los pagarés que se individualizan y que se denuncian como extraviados autorizándose su pago vencido que sea el lapso de sesenta días a contar de la última publicación del presente, de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese al librador y girado. Notifíquese. Julio A. Quinterno".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 720.— e.15|1-Nº 83.322 v.2|2|73

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 15 días que en los autos: SUAREZ de VIGO MANUELA y otra s|cancelación de pagaré, el Juzgado ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por el Sr. Agustín José Marcote a la orden de Manuela Suárez de Vigo y|o Carmen Rey de Dapena, que se encuentra impago y extraviado, sin fecha de vencimiento y por Cuatro mil pesos Ley 18.188.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 180.— e.12|1 Nº 83.290 v.1º|2|73

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Vocalía Nº 1

El señor Juez de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación a cargo de la Vocalía Nº 1, doctor César Black, Secretaría del doctor Martín Anzoátegui, cita y emplaza por el término de cinco días, y a partir de su primera publicación, a ARMANDO TACTAGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 293 de su registro, que se instruye contra el mismo por infracción a la Ley 17.401, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 148, inc. 1º y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de enero de 1973. — Pedro Carlos Narvaiz, secretario instructor.

e. 24|1 Nº 113 v. 30|1|73

El Señor Juez de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación a cargo de la Vocalía Nº 1, Dr. César Black, Secretaría del Dr. Martín Anzoátegui cita y emplaza por el término de cinco días, y a partir de su primera publicación, a JOSE SEMEREME y a FLORINDO MORETTI para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 254 de su registro que se instruye contra los mismos por infracción a la Ley 17.401 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 148, Inc. 1º y 149 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de enero de 1973. — Pedro Carlos Narvaiz, secretario.

e.26|1 Nº 116 v.1º|2|73

PROVINCIAS

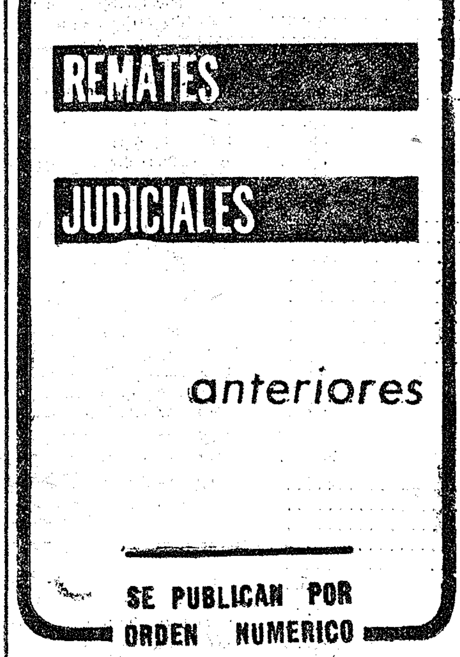
JUZGADOS FEDERALES

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy Dr. Ernesto Sánchez Mera, en el Expte. Nº 2.082|72 titulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PERSONA DESCONOCIDA (J-984) — Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el Art. 20 de la Ley 13.264, emplazar a quien se crea con derechos al inmueble expropiado (lote rural Nº 227, denominado finca La Pampa, ubicado en el distrito de Uquía, Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy), para que comparezca dentro del término de diez días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 10 de diciembre de 1972. — Carlos José Insausti, secretario.

$ 52,50 e. 23|1 Nº 84.177 v. 29|1|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos "FERNANDEZ de ARTIGAS GLORIA y otros c|LOREDO LUIS MARIA s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 18.524, que los martilleros Casal Hnos. rematarán el día 31 de enero de 1973, a las 15 horas, en Perú 27, Capital, el inmueble sito en esta Capital, calle Terrero Nros. 1756. 60, en terreno que mide: 10 metros de frente por 43,45 metros de fondo. Superficie 434,50 mts.2. Base retasada $ 69.300, al contado. Alquilada en parte sin contrato y 1 departamento lo ocupa el demandado. La cláusula 6ª del contrato hipotecario dice: "Se compromete a no darlo en alquiler y a desocupar el inmueble en caso de ejecución". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Más datos en San Martín 66, piso 6º, Of. 602, Capital.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1972 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 63.— e.25|1 Nº 84.331 v.29|1|73

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos CANDIANI MAYOL de COOKE, ROSA c|COOKE, GUILLERMO, s|divorcio incidente s|Rendición de cuentas y liquidación sociedad conyugal, Expte. número 17.191|69, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará al contado y mejor postor el día 7 de febrero de 1973, a las 15 horas, en Avda. del Libertador 750, Capital Federal la fracción de campo ubicado en Provincia de Córdoba Departamento Roque Sáenz Peña, Pedanía "La Amarga", Colonia "La Providencia", formada por los lotes designados con Nº 45 y 46, con una superficie total de 537 Hás. 12 ás. 50 cás. — Dominio Nº 5518, Fº 6616, Tº 27, Año 1956, Dpto R. Sáenz Peña. — Desocupado. — Base $ 600 por hectárea. — Seña 6 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitas previo aviso a la agencia del martillero en Vicuña Mackenna, Córdoba (T.E. 55 Vicuña Mackenna). — Además el martillero citado rematará al contado y mejor postor el 13 de febrero de 1973 a las 10 horas, en su local feria de Vicuña Mackenna, Córdoba, la hacienda Aberdeen Angus con marca del demandado inventariada a fs. 117 vta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o ambas en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 81 e.26|1 Nº 84.404 v.30|1|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos NAVIERA RIOPLATENSE S. A. s| Quiebra, Expte. Nº 39.535|71, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 2 de febrero de 1973 a las 9 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2046, de esta Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Tres máquinas de calcular manuales, Facit Nº A A 1|13 27922: AA 1-13|31173 y Nº 187618 Sueca. — Una máquina Monroe manual Nº A|86102. — Cuatro máquinas de escribir Remington de 60, Nº 06302915 de 120 espacios, Nº 2252245 de 140 espacios, Nº AS 517910 de 120 espacios, Nº 546190. — Una máquina Remington s|n. visible. — Una máquina de escribir Remigton eléctrica Nº E|116901 de 160 espacios. — Una máquina de escribir Olivetti Tetractil eléctrica Nº 2D|099828. — Dos máquinas de escribir de 260 espacios Olivetti Nos. 148820 y 117678. — Una máquina de sumar manual Olivetti número 99076644, Una ídem eléctrica Nº 992|69236. — Dos armarios de madera con puertas corredizas. — Una biblioteca de madera con armario. — Un mostrador con armario y cajones. — Una máquina para fotocopias Speet-o Print. — Dos escritorios ministro con cristal de 8 cajones. Dos escritorios chicos con cristal. Un escritorio moderno. Un escritorio con cristal y 9 cajones. — Un armario metálico con 2 puertas y cerradura. — Un sofá y un sillón tapizados en cuero. — Una mesa directorio con tapa de cristal. — Seis sillas tapizadas. — Dos sillones tapizados en cuero. — Cuatro sillones giratorios tapizados en cuerina. — Seis sillas tapizadas en cuerina. — Un fichero metálico con cerradura. — Seis mesitas para máquina de escribir. — Un escritorio chico de madera. — Un armario metálico. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores quienes deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Entrega inmediata (Artículo 565, del Cód Proc.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 144 e.26|1 Nº 84.427 v.30|1|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947)